

OCON: 15 de Mayo (San Isidro) y 28 de Septiembre (San Cosme).  
 OLLAURI: 10 y 11 de Diciembre (Santa Eulalia).  
 ORTIGOSA: 29 de Junio (San Pedro) y 16 de Julio (Nuestra Señora del Carmen).  
 PEDROSO: 17 de Agosto (San Roque) y 14 de Septiembre (La Virgen).  
 PINILLOS: 18 de Julio (fiesta local).  
 PRADEJON: 14 de Septiembre (San Antonio) y 19 de Noviembre (Festividad de San Ponciano).  
 PRADILLO: 13 de Junio y 5 de Septiembre (fiestas locales).  
 PREJANO: 23 de Abril (San Jorge) y 14 de Septiembre (Santo Cristo de la Canal).  
 QUEL: 2 de Marzo (Carnaval) y 14 de Septiembre (fiestas de La Cruz).  
 EL RASILLO: 15 de Mayo (San Isidro) y 7 de Agosto (San Mamés).  
 EL REDAL: 13 de Mayo (Procesión General) y 6 de Agosto (Santos Justo y Pastor).  
 RIBAFRECHA: 15 de Mayo (San Isidro) y 24 de Agosto (San Bartolomé).  
 RINCON DE SOTO: 29 de Septiembre (San Miguel) y 7 de Diciembre.  
 RODEZNO: 20 de Enero (San Sebastián) y 10 de Julio (San Cristóbal).  
 SAN ASENSIO: 7 y 8 de Septiembre (fiestas locales).  
 SAN MILLAN DE LA COGOLLA: 12 de Noviembre (San Millán) y 17 de Noviembre (Santa Gertrudis).  
 SAN MILLAN DE YECORA: 15 de Mayo (San Isidro) y 12 de Noviembre (San Millán).  
 SAN ROMAN DE CAMEROS: 20 de Enero (San Sebastián) y 15 de Mayo (San Isidro).  
 SAN TORCUATO: 15 de Mayo (San Isidro) y 21 de Agosto (F. Patronales).  
 SAN VICENTE DE LA SONSIERRA: 22 de Enero (San Vicente) y 8 de Septiembre (Virgen de los Remedios).  
 SANTA COLOMA: 28 de Mayo (La Santa) y 31 de Diciembre (Santa Coloma).  
 SANTA ENGRACIA DEL JUBERA: 14 de Septiembre (Exaltación de La Cruz).  
 SANTO DOMINGO DE LA CALZADA: 12 de Mayo (Santo Domingo de la Calzada) y 19 de Septiembre (San Jerónimo Hermosilla).  
 SANTURDE DE RIOJA: 5 de Septiembre (Virgen de la Cuesta) y 30 de Noviembre (San Andrés).  
 SANTURDEJO: 23 de Abril y 28 de Agosto (fiestas locales).  
 SORZANO: 15 de Mayo y 8 de Septiembre (fiestas locales).  
 SOTES: 24 de Junio (San Juan) y 11 de Noviembre (San Martín).  
 SOTO EN CAMEROS: 1 de Agosto y 5 de Septiembre (fiestas locales).  
 TERROBA: 8 de Agosto (Acción de Gracias) y 10 de Diciembre (Santa Eulalia).  
 TIRGO: 6 y 7 de Agosto (fiestas locales).

TOBIA: 22 de Agosto (Acción de Gracias) y 12 de Diciembre (Santa Lucía).  
 TORMANTOS: 17 de Agosto y 5 de Octubre (fiestas locales).  
 TORRECILLA EN CAMEROS: 25 de Marzo (San Marcos) y 8 de Septiembre (Ntra. Sra. de Tómalos).  
 TORRECILLA SOBRE ALESANCO: 25 de Marzo (Virgen de Marzo).  
 TORREMONTALBO: 22 de Septiembre (fiesta local).  
 TREVIANA: 15 de Mayo (San Isidro) y 28 de Agosto (Acción de Gracias).  
 TRICIO: 7 de Agosto (San Mamés) y 24 de Agosto (San Bartolomé).  
 TUDELLILLA: 15 de Mayo (San Isidro) y 4 de Diciembre (Santa Bárbara).  
 URUÑUELA: 1 de Febrero (San Ignacio) y 15 de Mayo (San Isidro).  
 VALDEMADERA: 26 de Junio y 14 de Septiembre (fiestas locales).  
 VALGAÑON: 13 de Junio (San Antonio) y 22 de Agosto (A. Gracias a Ntra. Sra. de las Tresfuentes).  
 VENTOSA: 2 y 3 de Julio (fiestas locales).  
 VENTROSA: 17 de Agosto (San Mamés).  
 VIGUERA: 6 y 7 de Agosto (fiestas locales).  
 VILLAMEDIANA DE IREGUA: 15 de Mayo (San Isidro) y 16 de Septiembre (Santa Eufemia de Calcedonia).  
 VILLANUEVA DE CAMEROS: 14 de Agosto (fiestas locales).  
 EL VILLAR DE ARNEADO: 25 de Marzo (Ntra. Sra. de la Anunciación) y 14 de Septiembre (Santo Cristo).  
 VILLAR DE TORRE: 24 de Junio (San Juan) y 19 de Septiembre (Acción de Gracias).  
 VILLAREJO: 12 de Septiembre (Día de Gracias).  
 VILLARROYA: 24 de Junio (Natividad de San Juan Bautista) y 29 de Agosto (Degollación de San Juan Bautista).  
 VILLARTA-QUINTANA: 15 de Mayo (San Isidro Labrador) y 26 de Diciembre (San Esteban).  
 VILLAVELAYO: 11 de Marzo (Santa Aurea) y 7 de Agosto (Gracias en honor de Santa Aurea).  
 VILLAVERDE DE RIOJA: 29 de Agosto y 25 de Noviembre (fiestas locales).  
 VILLOSLADA DE CAMEROS: 11 de Septiembre (La Feria).  
 VINIEGRA DE ABAJO: 23 de Enero (San Ildefonso) y 25 de Julio (Santiago Apóstol).  
 VINIEGRA DE ARRIBA: 22 de Julio (La Magdalena).  
 ZARRATON: 3 de Febrero (San Blas) y 15 de Mayo (San Isidro).  
 ZORRAQUIN: 26 de Agosto (fiesta local).  
 Restantes pueblos de La Rioja: Las dos fiestas tradicionales de cada uno de ellos.  
 Logroño, a 20 de Diciembre de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César E. Carnicero del Riego.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE BADARAN

#### *Exposición pública del expediente nº 1 de Modificación de Créditos* III.C.2506

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 29 de Noviembre de 1991, el Expediente número 1 de Modificación de Créditos, se somete a exposición pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría Municipal y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen pertinentes.

En ausencia de reclamaciones, el Expediente se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Badarán, a 19 de Diciembre de 1991.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

#### *Exposición pública de la Cuenta General del Presupuesto y Administración del Patrimonio de 1990* III.C.2508

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del art. 116 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985 y 193 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, están expuestas las citadas cuentas así como el expediente de rectificación de contraidos para su examen, así como el expediente de rectificación de contraidos para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

Cervera del Río Alhama, a 18 de Diciembre de 1991.— El Alcalde.

#### *Exposición pública del expediente 2/91 de Modificación de Créditos* III.C.2509

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 16 de Diciembre de 1991, el expediente nº 2 de concesión de crédito extraordinario y suplemento de créditos del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1991, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones ante el Pleno que dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas.

En ausencia de reclamaciones el acuerdo se considerará elevado a definitivo.

Lo que se hace público al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158,2 en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Cervera del Río Alhama, a 19 de Diciembre de 1991.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

#### *Suspensión de licencias*

III.C.2512

El Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de Diciembre de 1991, a tenor de lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley del Suelo y 118 del Reglamento de Planeamiento, acordó suspender licencias por el plazo de un año, en la zona comprendida entre las Calles Ubeda y Travesía Ubeda, con el fin de estudiar la reforma o modificación del Plan General. Lo que se expone a información pública por espacio de un mes, a tenor de lo dispuesto en los art. 27 y 41 de la referida Ley del Suelo.

Fuenmayor, 26 de Diciembre de 1991.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE LEIVA

#### *Expediente de reivindicación de bien de dominio público* III.C.2457

Visto el estado que mantiene el asunto relativo a la reivindicación en vía administrativa, acordado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de fecha 24-10-90, de una porción de terreno sita en la calle San Juan de esta localidad que Doña Nicolasa Chavarri Chavarri ha cercado, incorporándolo

OCON: 15 de Mayo (San Isidro) y 28 de Septiembre (San Cosme).  
 OLLAURI: 10 y 11 de Diciembre (Santa Eulalia).  
 ORTIGOSA: 29 de Junio (San Pedro) y 16 de Julio (Nuestra Señora del Carmen).  
 PEDROSO: 17 de Agosto (San Roque) y 14 de Septiembre (La Virgen).  
 PINILLOS: 18 de Julio (fiesta local).  
 PRADEJON: 14 de Septiembre (San Antonio) y 19 de Noviembre (Festividad de San Ponciano).  
 PRADILLO: 13 de Junio y 5 de Septiembre (fiestas locales).  
 PREJANO: 23 de Abril (San Jorge) y 14 de Septiembre (Santo Cristo de la Canal).  
 QUEL: 2 de Marzo (Carnaval) y 14 de Septiembre (fiestas de La Cruz).  
 EL RASILLO: 15 de Mayo (San Isidro) y 7 de Agosto (San Mamés).  
 EL REDAL: 13 de Mayo (Procesión General) y 6 de Agosto (Santos Justo y Pastor).  
 RIBAFRECHA: 15 de Mayo (San Isidro) y 24 de Agosto (San Bartolomé).  
 RINCON DE SOTO: 29 de Septiembre (San Miguel) y 7 de Diciembre.  
 RODEZNO: 20 de Enero (San Sebastián) y 10 de Julio (San Cristóbal).  
 SAN ASENSIO: 7 y 8 de Septiembre (fiestas locales).  
 SAN MILLAN DE LA COGOLLA: 12 de Noviembre (San Millán) y 17 de Noviembre (Santa Gertrudis).  
 SAN MILLAN DE YECORA: 15 de Mayo (San Isidro) y 12 de Noviembre (San Millán).  
 SAN ROMAN DE CAMEROS: 20 de Enero (San Sebastián) y 15 de Mayo (San Isidro).  
 SAN TORCUATO: 15 de Mayo (San Isidro) y 21 de Agosto (F. Patronales).  
 SAN VICENTE DE LA SONSIERRA: 22 de Enero (San Vicente) y 8 de Septiembre (Virgen de los Remedios).  
 SANTA COLOMA: 28 de Mayo (La Santa) y 31 de Diciembre (Santa Coloma).  
 SANTA ENGRACIA DEL JUBERA: 14 de Septiembre (Exaltación de La Cruz).  
 SANTO DOMINGO DE LA CALZADA: 12 de Mayo (Santo Domingo de la Calzada) y 19 de Septiembre (San Jerónimo Hermosilla).  
 SANTURDE DE RIOJA: 5 de Septiembre (Virgen de la Cuesta) y 30 de Noviembre (San Andrés).  
 SANTURDEJO: 23 de Abril y 28 de Agosto (fiestas locales).  
 SORZANO: 15 de Mayo y 8 de Septiembre (fiestas locales).  
 SOTES: 24 de Junio (San Juan) y 11 de Noviembre (San Martín).  
 SOTO EN CAMEROS: 1 de Agosto y 5 de Septiembre (fiestas locales).  
 TERROBA: 8 de Agosto (Acción de Gracias) y 10 de Diciembre (Santa Eulalia).  
 TIRGO: 6 y 7 de Agosto (fiestas locales).

TOBIA: 22 de Agosto (Acción de Gracias) y 12 de Diciembre (Santa Lucía).  
 TORMANTOS: 17 de Agosto y 5 de Octubre (fiestas locales).  
 TORRECILLA EN CAMEROS: 25 de Marzo (San Marcos) y 8 de Septiembre (Ntra. Sra. de Tómalos).  
 TORRECILLA SOBRE ALESANCO: 25 de Marzo (Virgen de Marzo).  
 TORRENTALBO: 22 de Septiembre (fiesta local).  
 TREVIANA: 15 de Mayo (San Isidro) y 28 de Agosto (Acción de Gracias).  
 TRICIO: 7 de Agosto (San Mamés) y 24 de Agosto (San Bartolomé).  
 TUDELLILLA: 15 de Mayo (San Isidro) y 4 de Diciembre (Santa Bárbara).  
 URUÑUELA: 1 de Febrero (San Ignacio) y 15 de Mayo (San Isidro).  
 VALDEMADERA: 26 de Junio y 14 de Septiembre (fiestas locales).  
 VALGAÑON: 13 de Junio (San Antonio) y 22 de Agosto (A. Gracias a Ntra. Sra. de las Tresfuentes).  
 VENTOSA: 2 y 3 de Julio (fiestas locales).  
 VENTROSA: 17 de Agosto (San Mamés).  
 VIGUERA: 6 y 7 de Agosto (fiestas locales).  
 VILLAMEDIANA DE IREGUA: 15 de Mayo (San Isidro) y 16 de Septiembre (Santa Eufemia de Calcedonia).  
 VILLANUEVA DE CAMEROS: 14 de Agosto (fiestas locales).  
 EL VILLAR DE ARNEADO: 25 de Marzo (Ntra. Sra. de la Anunciación) y 14 de Septiembre (Santo Cristo).  
 VILLAR DE TORRE: 24 de Junio (San Juan) y 19 de Septiembre (Acción de Gracias).  
 VILLAREJO: 12 de Septiembre (Día de Gracias).  
 VILLARROYA: 24 de Junio (Natividad de San Juan Bautista) y 29 de Agosto (Degollación de San Juan Bautista).  
 VILLARTA-QUINTANA: 15 de Mayo (San Isidro Labrador) y 26 de Diciembre (San Esteban).  
 VILLAVELAYO: 11 de Marzo (Santa Aurea) y 7 de Agosto (Gracias en honor de Santa Aurea).  
 VILLAVERDE DE RIOJA: 29 de Agosto y 25 de Noviembre (fiestas locales).  
 VILLOSLADA DE CAMEROS: 11 de Septiembre (La Feria).  
 VINIEGRA DE ABAJO: 23 de Enero (San Ildefonso) y 25 de Julio (Santiago Apóstol).  
 VINIEGRA DE ARRIBA: 22 de Julio (La Magdalena).  
 ZARRATON: 3 de Febrero (San Blas) y 15 de Mayo (San Isidro).  
 ZORRAQUIN: 26 de Agosto (fiesta local).  
 Restantes pueblos de La Rioja: Las dos fiestas tradicionales de cada uno de ellos.  
 Logroño, a 20 de Diciembre de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César E. Carnicero del Riego.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE BADARAN

#### *Exposición pública del expediente nº 1 de Modificación de Créditos III.C.2506*

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 29 de Noviembre de 1991, el Expediente número 1 de Modificación de Créditos, se somete a exposición pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría Municipal y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen pertinentes.

En ausencia de reclamaciones, el Expediente se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Badarán, a 19 de Diciembre de 1991.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

#### *Exposición pública de la Cuenta General del Presupuesto y Administración del Patrimonio de 1990 III.C.2508*

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del art. 116 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985 y 193 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, están expuestas las citadas cuentas así como el expediente de rectificación de contraídos para su examen, así como el expediente de rectificación de contraídos para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

d) Órgano ante el que se reclama: Corporación.

Cervera del Río Alhama, a 18 de Diciembre de 1991.— El Alcalde.

#### *Exposición pública del expediente 2/91 de Modificación de Créditos III.C.2509*

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 16 de Diciembre de 1991, el expediente nº 2 de concesión de crédito extraordinario y suplemento de créditos del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1991, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones ante el Pleno que dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas.

En ausencia de reclamaciones el acuerdo se considerará elevado a definitivo.

Lo que se hace público al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158,2 en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Cervera del Río Alhama, a 19 de Diciembre de 1991.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

#### *Suspensión de licencias*

III.C.2512

El Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de Diciembre de 1991, a tenor de lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley del Suelo y 118 del Reglamento de Planeamiento, acordó suspender licencias por el plazo de un año, en la zona comprendida entre las Calles Ubeda y Travesía Ubeda, con el fin de estudiar la reforma o modificación del Plan General. Lo que se expone a información pública por espacio de un mes, a tenor de lo dispuesto en los art. 27 y 41 de la referida Ley del Suelo.

Fuenmayor, 26 de Diciembre de 1991.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE LEIVA

#### *Expediente de reivindicación de bien de dominio público*

III.C.2457

Visto el estado que mantiene el asunto relativo a la reivindicación en vía administrativa, acordado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de fecha 24-10-90, de una porción de terreno sita en la calle San Juan de esta localidad que Doña Nicolasa Chavarri Chavarri ha cercado, incorporándolo